



Convocatoria para proyectos para mejorar la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo

Términos de Referencia

Introducción

El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) y el Fondo para la Biodiversidad Caribeña (CBF, por sus siglas en inglés) firmaron un acuerdo de asociación el 12 de diciembre del 2016 con el objetivo de financiar proyectos que promuevan la conservación, la protección y el mantenimiento de la biodiversidad de la República Dominicana, tanto en el territorio nacional como en el sistema nacional de áreas protegidas.

El Fondo MARENA es un organismo con personalidad jurídica, patrimonio independiente, administración propia y jurisdicción en todo el país, establecido en el artículo 71 de la ley 64-00. Su misión es administrar y financiar proyectos medioambientales que contribuyan al desarrollo sostenible del país, con un enfoque público–privado y dirigiendo la inversión con mecanismos ágiles, flexibles y de estructura sencilla. El CBF por su parte es un fondo regional, integrado actualmente por ocho países de la región, siendo el Fondo MARENA en la República Dominicana el primer fondo a firmar un Acuerdo de Asociación con el CBF.

Bajo este acuerdo de asociación, Fondo MARENA invita a presentar propuestas para:

- Actualización del Plan de Manejo del Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo (SMMEH) y elaboración de un Plan Operativo;
- Consultoría para la elaboración de un plan de negocios para el Centro de Visitantes y turismo; y
- Estudio sobre la dinámica del cambio climático y la biodiversidad en áreas protegidas dominicanas.

La convocatoria tiene una duración de cuatro semanas, **desde el lunes 25 de mayo del 2020 hasta el viernes 26 de junio del 2020, a las 2:00 PM.**



2. Bases de la convocatoria

2.1. Quienes pueden aplicar

Pueden aplicar a estos fondos organizaciones del área ambiental de la sociedad civil, asociaciones sin fines de lucro, ONGs, sector académico, y empresas consultoras nacionales. Los requisitos para aplicar se muestran en el acápite 7.

2.2. Financiamiento

Se esperan aprobar propuestas cuyo monto no exceda RD\$1,500,000.00.

2.2.1. Gastos admisibles:

De manera general la lista que sigue no es exclusiva, es una orientación.

- Gastos generales y administrativos (exceptuando servicios, como por ejemplo teléfono) con un máximo del 15 % del total del proyecto.
- Costos de viajes y viáticos en el país (máximo de RD\$10,000.00 / día viáticos; RD\$5,000.00 / día transporte)
- Alquiler de vehículos de motor, incluyendo botes (máximo RD\$4,000.00/día)
- Pagos de personal
- Gastos de entrenamiento y capacitación relacionados con el desarrollo de la consultoría.

2.2.2. Gastos no admisibles

La lista que sigue no es exclusiva, es una orientación.

- Alquiler o renta de inmuebles
- Adquisición o compra de vehículos de motor de cualquier tipo
- Compra de equipos de oficina y/o técnicos

Los gastos se reportarán en los informes técnico- financiero de avance y final. Todas las facturas y documentos de pago a presentar como soportes de los informes financieros, deben ser válidas para crédito fiscal, es decir, tener el número de Registro Nacional de Contribuyente (RNC) del proveedor del servicio o mercancía.

2.2.3. Forma de pago

Una vez seleccionadas las propuestas, se elaborará un contrato que define las responsabilidades de las organizaciones ejecutoras y Fondo MARENA. Los contratos se efectuarán en moneda local, y en la misma forma se desembolsarán los recursos.



El cronograma de desembolso sugerido se presenta en los acápite 3.1.1.4 y 3.2.1.4, para cada una de las dos primeras propuestas. Cualquier modificación necesaria acordadas entre el Fondo y la organización cuya propuesta resulta aprobada, se establecerá en el contrato correspondiente. De la misma manera, los desembolsos para las investigaciones de áreas protegidas y cambio climático se establecerán en el contrato correspondiente.

2.3. Periodo de ejecución

Se consideran intervenciones hasta seis (6) meses. Las investigaciones de áreas protegidas y cambio climático podrán ser de un año.

2.4. Informes y rendición de cuentas

Se anexa el documento “Guía para la presentación de informes técnicos y financieros” donde se detalla la manera de presentar las propuestas.

3. Consultorías para el mejoramiento de la gestión y el ecoturismo en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo

Antecedentes y justificación

Desde el 2018 el Fondo ha estado auspiciando el desarrollo del Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo (SMMEH) con los recursos provenientes del acuerdo con CBF. En el 2018 se financiaron cinco proyectos con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la gestión efectiva de esta área, habiéndose realizado los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo a través del entrenamiento del personal y el diseño de una herramienta de valoración de manejo
- Programa de Fortalecimiento de la gobernabilidad y capacidad de las comunidades involucradas en la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo, Republica Dominicana
- Evaluación Ecológica Rápida y Programa de Capacitación Ambiental para el Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo
- Establecimiento de un sistema de gestión del uso público para el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo
- Evaluación del estado actual de la población de *Trichechus manatus* en el Santuario de Mamíferos

Los resultados obtenidos apuntalan la posibilidad de que el santuario pueda desarrollarse como un destino de ecoturismo sostenible importante en el área.



Durante el 2019 se inició la construcción de un centro de visitante y un observatorio de manatíes, que deberían de transformarse en elementos importantes para el desarrollo del área como destino turístico, en particular con la intención de presentar una alternativa a la alta carga de visitación actual del Cayo Arenas.

El Comité Técnico de Revisión del Acuerdo Fondo MARENA-CBF ha considerado importante seguir invirtiendo recursos en esta área y usando los resultados obtenidos hasta ahora, formular planes para la gestión y desarrollo turístico del área.

Así, se ha decidido las siguientes intervenciones:

- Actualización del Plan de Manejo del Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo (SMMEH), elaboración de un Plan Estratégico incluyendo el primer plan operativo anual
- Elaboración de un plan de negocios basado en el uso público del SMMEH, considerando especialmente el nuevo Centro de Visitantes.

Las mismas se detalla a continuación.

3.1. Actualización del Plan de Manejo del Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo (SMMEH) y plan estratégico, incluyendo el primer plan operativo anual

3.1.1. Definición del trabajo

3.1.1.1. Objetivos

3.1.1.1.1. Objetivo general:

Elaborar un plan de manejo a partir del conocimiento y recomendaciones identificados en los estudios anteriores y que considere las políticas de trabajo sobre el uso público en armonía con los objetos de conservación y los mecanismos de gobernanza adecuados para hacer el ecoturismo una oportunidad para la conservación.

3.1.1.1.2. Objetivos específicos

- Determinar objetos de conservación, priorizando los más amenazados, raros, endémicos, importantes por su valor socioeconómico, científico, entre otros criterios pertinentes al efecto de su conservación.
- Definir criterios ecológicos para la zonificación del manejo, proponiendo y sugiriendo una zonificación lo suficientemente detallada con una escala geográfica acorde a los objetivos de conservación definidos.
- Establecer estrategias, objetivos y acciones programáticas claras con indicadores y mecanismos para medir y monitorear los avances en la ejecución de los planes de manejo.



- Sugerir normas para la ordenación del área protegida y las acciones de monitoreo e indicadores permitirán comparar la efectividad de manejo con la de otras áreas protegidas.
- Elaborar el diagnóstico para la planificación estratégica y de la gestión del área protegida a la luz de la realidad actual.
- Elaborar un plan estratégico y de manejo y socializarlo con los actores principales del mismo, tanto los gubernamentales como los privados
- Proporcionar criterios ambientales que sirvan de insumos para la elaboración de un plan de negocio para mejorar el manejo de esta área protegida.
- Delinear o recomendar criterios de micro planificación operativa para la elaboración del primer plan operativo anual.
- Recomendar estrategias de sostenibilidad financiera para la ejecución del plan, así como ideas de proyectos pilotos para el desarrollo del uso público, acciones de investigación y monitoreo conformes al potencial y los objetivos de conservación del área protegida

3.1.1.2. Actividades y tareas

- Preparación del plan de trabajo con cronograma del proceso de elaboración del plan de manejo, incluyendo la asignación presupuestaria de acuerdo a la partida ofrecida a los efectos de esta consultoría.
- Socialización de la metodología, garantizando amplia participación local en el proceso de actualización del plan de manejo, así como promoción de compromisos de participación en la implementación del mismo.
- Recopilación y síntesis de la información científica y técnica relativa a los recursos naturales y culturales, integrando información socio-económica relativa al contexto local y regional (se dispone de información de base en el Ministerio de Medio Ambiente y -Recurso Naturales).
- Propuesta de los objetivos específicos de conservación de conformidad con la información disponible y en cumplimiento del marco legal que rige la gestión del área protegida.
- Propuesta de la zona de amortiguamiento en términos de los usos económicos y de las amenazas que generan.
- Propuesta de lineamientos y acciones estratégicas por programa de manejo, y de los indicadores para evaluar el logro de los objetivos de conservación.
- Propuesta de la organización institucional y de los requerimientos logísticos, financieros y procedimientos requeridos para la implementación del plan de manejo.
- Definición de lineamientos para la implementación del plan de manejo, así como para la formulación del primer plan operativo, y planteamiento de ideas de proyectos temáticos, definiendo el período de vigencia del plan.
- Presentaciones a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente.



3.1.1.3. Productos

1. Programa de trabajo, detallando ruta crítica o mostrando un diagrama de barras y descripciones conexas, y el tiempo de las actividades propuestas.
2. Informes de sistematización del proceso de elaboración del plan de manejo, incluyendo dos informes de avance del mismo, con detalles de talleres, reuniones de trabajo, y visitas de campo realizadas
3. Planteamiento de recomendaciones de mejora de la “Guía metodológica para la elaboración y/o actualización de planes de manejo en áreas protegidas de RD” y relación de la literatura consultada durante el proceso de actualización del plan de manejo.
4. Borrador de propuesta y resultados de la socialización con los interesados.
5. Plan estratégico y de manejo del SMMEH.

3.1.1.4. Cronograma de pago

A continuación, se presenta una propuesta de cronograma de desembolso. Se podrán hacer modificaciones justificadas.

Actividad	% Del Pago	1	2	3	4	5	6	7	8
Firma de contrato y entrega programa de trabajo	20	X							
Informes de sistematización	30		X		X				
Recomendaciones guía y literatura	10						X		
Borrador de propuesta	10							X	
Plan de manejo	30								X

3.2. Elaboración de un plan de negocios basado en el uso público del SMMEH considerando especialmente el uso del nuevo Centro de Visitantes.

3.2.1. Definición del trabajo

3.2.1.1. Objetivos

3.2.1.1.1. Objetivo general

Diseñar un plan de negocios y uso público para el Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo, que resulte en una experiencia educativa, de calidad y



memorable, en base a los atractivos turísticos existentes, y aprovechando oportunidades que presenta el mercado local para contribuir al desarrollo sostenible de la región.

3.2.1.1.2. Objetivos específicos

- Identificar los usos potenciales para el ecoturismo de las diferentes zonas establecidas en el plan de manejo, teniendo en cuenta su capacidad de manejo para no vulnerar su sostenibilidad.
- Diseñar un producto turístico (equipamiento, servicios, infraestructuras y organización) de manera que resulten en una atracción importante y un potencial de consumo por los turistas que actualmente visitan la zona.
- Realizar un estudio de mercado que permita seleccionar los clientes potenciales interesados y proveedores locales de servicios ecoturísticos, la infraestructura organizacional financiera y gobernanza para el funcionamiento óptimo del plan.
- Diseñar un plan de negocios ecoturístico para el Centro de Visitantes del Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo que resulte en basado en una experiencia educativa, de calidad y memorable.

3.2.1.2. Principales indicaciones y actividades

Los planes de negocios para áreas protegidas se desarrollan tomando en consideración el enfoque ecosistémico, el cual es consistente con los principios y criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, todos sus componentes deben responder a buenas prácticas, a los más elevados principios éticos, a una vinculación directa con las comunidades vecinas y un beneficio implícito a la conservación y buen manejo de los recursos patrimoniales que se protegen.

El plan de negocios debe responder y estar acorde con lo planteado en el plan de manejo del área protegida (AP) y considerar las estrategias de implementación y las prioridades definidas para la misma. Además, debe contemplar las propuestas del Plan financiero del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y estar acorde con el documento “Lineamientos técnicos para el desarrollo de planes de negocios en áreas protegidas”.

Para el desarrollo del Plan de Negocios se deberá analizar las necesidades financieras y objetivos planteados, tales como:

- Presupuesto de manejo del AP (escenario actual, ideal y óptimo).
- Actividades económicas potenciales.
- Fuentes potenciales de ingreso y mecanismos para suplir los requerimientos.
- Bienes y servicios que provee el AP y su competitividad.
- Análisis de las capacidades de las comunidades locales para el desarrollo y manejo de negocios a partir de los servicios que brinda el AP.
- Necesidades del cliente y disponibilidad de pago.
- Estrategia de mercadeo y su comercialización.



- Gestión y operación de las funciones.

Actividades requeridas para la elaboración del Plan de Negocios (indicativas):

- Visita al área protegida
- Entrevista a los principales actores
- Analizar toda la documentación relativa al área protegida (marco legal, plan de manejo, estudios, etc.)
- Determinar la oferta de servicios y productos ecoturísticos en el área de influencia del área protegida
- Recolectar datos actualizados y consistentes de visitación y recaudación
- Socializar los documentos de planes de negocios.
- Realizar una presentación del plan de negocios finalizado.

3.2.1.3. Productos

- Mapa de zonificación del SMMEH y usos potenciales, explicando cada uno de estos;
- Definición del producto turístico: componentes tangibles (senderos, equipamiento, servicios, infraestructuras) actividades recreativas, accesibilidad y organización para cada uno de estos usos. Imagen del producto;
- Resultados del estudio de mercado.
- Propuesta del plan de negocios ecoturístico para el Centro de Visitantes del Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo
- Resultado de consulta a partes interesadas (Sectores público y privado de la comunidad, Ministerio de Medio Ambiente) del plan de negocios.
- Resultados proceso de consenso del plan de negocios.

3.2.1.4. Cronograma de desembolsos

A continuación, se presenta una propuesta de cronograma de desembolso. Se podrán hacer modificaciones justificadas.

Actividad	% Del Pago	1	2	3	4	5	6	7	8
Firma de contrato y entrega programa de trabajo	20	X							
Mapa zonificación			X						
Definición producto turístico y estudio mercado					X				
Propuesta plan de negocios							X		
Plan de negocios consensuado									X



4. Selección de los proyectos

4.1. Criterios de selección

Generales:

- a. Demuestra un resultado demostrable y reproducible
- b. La propuesta metodología describe los instrumentos prácticos, lógicos y analíticos que permitirán obtener la información y cumplir con los objetivos
- c. La matriz de marco lógico sintetiza y controla los diferentes objetivos planteados y las actividades necesarias para alcanzar los productos
- d. La formación académica de la coordinadora (or) o firma consultora esta relacionada con los objetivos a desarrollar
- e. La coordinadora (or) o firma consultora ha tenido experiencia en la realización de consultorías similares

Serán priorizadas desde el punto de vista técnico aquellas intervenciones que:

- a) Promuevan el fortalecimiento de la gobernanza y la capacidad local para promover la participación social, organización comunitaria y las iniciativas económicas sostenibles
- b) Contemplan medidas de salvaguarda para la equidad de género, respeto a los derechos humanos y los principios cautelares o precautorios.
- c) Aumente la capacidad de los actores gubernamentales locales para la administración de las áreas protegidas
- d) Tomen en consideración los efectos del COVID-19

Desde el punto de vista económico serán priorizadas aquellas intervenciones que:

- a) Favorezcan las sinergias y complementariedad con acciones realizadas por otras iniciativas
- b) Establezcan, coordinación de acciones conjuntas con otros proyectos y programas
- c) Implique aportes de fondos de otros programas, aunque no es requisito para esta convocatoria que existan otros aportes.

A continuación, se muestra la matriz de evaluación



Matriz de evaluación de la propuesta

Criterios		Puntuación	
		Máxima	Obtenida
Generales	Resultados demostrable y reproducible	20	
	Propuesta metodológica	15	
	Matriz de marco lógico	15	
	Formación académica	15	
	Experiencia	15	
	Total	80	
Técnicos	Medidas de salvaguarda	3	
	Aumento capacidad actores gubernamentales locales	3	
	Consideración COVID-19	9	
	Total	15	
Económicos	Sinergias y complementariedad con otras acciones	2	
	Coordinación de acciones conjuntas con otros proyectos	2	
	Aportes de fondos de otros programas	1	
	Total	5	
Total		100	

5. Estudio sobre la relación del cambio climático y la biodiversidad en áreas protegidas

Antecedentes y justificación

Las áreas protegidas representan hoy más que nunca un importante conjunto de áreas gestionadas para el mantenimiento de los procesos biológicos y ecológicos esenciales, que a su vez conllevan a la producción de los servicios ecosistémicos, indispensables para la vida. Los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas cada vez adquieren más relevancia frente a las crisis ambientales del presente, las cuales se están recrudeciendo con el paso del tiempo. La crisis de la diversidad biológica, del cambio global, y más recientemente de las enfermedades emergentes que conducen a pandemias como la presente del SARS-COV-2 que está produciendo la COVID – 19. Ante todos estos fenómenos se considera que las soluciones más costo eficiente son las llamadas “Soluciones Naturales”, soluciones basadas en la naturaleza.

Las áreas protegidas juegan un rol preponderante para llevar a cabo las soluciones basadas en la naturaleza. Sin embargo, uno de los factores que las estarán afectando tanto en el presente como en las décadas por venir, son los



potenciales impactos del cambio climático. Este afecta de diferentes maneras a las especies que conforman los ecosistemas y por ende tienen respuestas diferentes y particulares. Esto conlleva necesariamente a un reajuste en la gestión de estas áreas, que podrá incluir eventualmente, una redefinición de sus límites geográficos para adecuarlas a los objetivos de manejo para las cuales fueron creadas.

Tomando esto en cuenta, se ha desarrollado la llamada gestión adaptativa de las áreas protegidas que esta fundamentada en un proceso continuo y flexible de ajustes requeridos tomando en cuenta los cambios e impactos en las adaptaciones requeridas en base a los cambios e impactos del cambio climático.

En el 2012 el Ministerio de Medio Ambiente y de Recursos Naturales en conjunto con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) llevo a cabo una revisión de la legislación ambiental relativa a las áreas protegidas y las potenciales necesidades de adecuación frente al cambio climático. Sin embargo, no hay hasta el presente información específica sobre la vulnerabilidad de los principales ecosistemas que se incluyen en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas así como tampoco sobre la vulnerabilidad potencial de sus especies clave.

5.1. Definición del trabajo

5.1.1.Objetivos General

Realizar aportes al conocimiento de la dinámica de los efectos del cambio climático en nuestros sistemas naturales y la biodiversidad que acogen, para entender el proceso de cambio en curso y sentar las bases para trazar prioridades en las estrategias de conservación de especies y ecosistemas.

5.1.2.Temas a tratar

Por medio de la presente convocatoria se podrán aprobar hasta tres propuestas que produzcan información relevante para el conocimiento y el manejo adaptativo de:

- Áreas protegidas,
- Ecosistemas relevantes a ser conservados por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)
- Especies clave en peligro relevantes para estos ecosistemas (categorías CR, EN, VU, acorde a la Lista Roja global de la UICN o la Lista Roja Nacional del Ministerio de medio Ambiente)
- Necesidades de adaptación identificadas en base a la vulnerabilidad al cambio climático para la conectividad de áreas protegidas



5.2. Selección de los proyectos

5.2.1. Criterios de selección

- La propuesta esta fundamentada científicamente y aportaría información relevante sobre los temas mencionados;
- Tiene aplicación en la gestión de las áreas protegidas;
- La propuesta metodológica describe los instrumentos prácticos, lógicos y analíticos que permitirán obtener la información y cumplir con los objetivos;
- La matriz de marco lógico sintetiza y controla los diferentes objetivos planteados y las actividades necesarias para alcanzar los productos;
- La formación académica de la coordinadora (or) o firma consultora esta relacionada con los objetivos a desarrollar; y
- La coordinadora (or) o firma consultora ha tenido experiencia en la realización de consultorías similares.

Matriz de evaluación de la propuesta

Criterios	Puntuación	
	Máxima	Obtenida
Fundamento científico y aporte de información relevante	20	
Aplicación en la gestión de las áreas protegidas;	20	
Propuesta metodológica	15	
Matriz de marco lógico	15	
Formación académica de las (os) participantes	10	
Experiencia previa	20	
Total	100	

6. Calendario de la convocatoria

	Mayo		Junio				Julio				Agosto	
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Inicio de la convocatoria												
Tiempo consultas al Fondo ¹												
Fecha última para entrega												
Evaluación de propuestas												
Anuncio de resultados												
Firma de contrato												

1: Las consultas pueden hacerse a jgomez@fondomarena.gob.gob o infomarena@fondomarena.gob.do



7. Presentación de la propuesta

La propuesta se presentará según se especifica en el documento “Guía para la presentación de propuestas” que se anexa. En la misma se detalla la forma de presentación y qué debe incluirse en cada parte.

Cualquier aclaración puede solicitarse por correo electrónico a info@fondomarena.gob.do.

Dadas las circunstancias presentes, las propuestas podrán ser enviadas de forma electrónica jgomez@fondomarena.gob.do; e info@fondomarena.gob.do. Además, en la medida de lo posible la propuesta con todos sus documentos debe ser entregada en sobre sellado en versión física y electrónica en las oficinas del Fondo MARENA, Plaza Central, 4^{to} nivel, suite 418.

El último día para entregar propuestas se especifica en la introducción de esta convocatoria.